

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 018

Fecha Estado: 14/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520130147400	Ejecutivo Conexo	DUBAN ALBERTO SALAZAR ROJAS	TEMPOTRABAJAMO S.A.	Auto ordena oficiar A Bancolombia, tramite de oficio por Secretaria del Despacho. AP	11/03/2022		
05001310500520160087900	Ordinario	LUZ ADIELA MONTOYA MONTOYA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se tiene por NO CONTESTADA la demanda respecto de la litisconsorte necesaria por pasiva, Sra. LIGIA DE JESÚS BEDOYA RIVERA, y se tendrá como indicio grave en su contra. Se fija fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día JUEVES, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.), a través de la plataforma virtual LIFESIZE y por el enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13773018 . Ead.	11/03/2022		
05001310500520180046100	Ordinario	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ URREGO	SEGUROS ALFA S.A	Auto que aplaza audiencia En virtud que a la fecha la JRCIA no ha allegado al plenario la aclaración y/o complementación del dictamen. En consecuencia, se ordena REQUERIR a la JRCIA, para que proceda con la remisión de la aclaración y/o complementación de conformidad con lo ordenado.	11/03/2022		
05001310500520200010600	Ordinario	OSCAR ANIBAL DAVID	EEPP DE MEDELLIN	Audiencia Laboral Se realiza la audiencia del artículo 77 del CPTSS, se desconcentrara la presenta audiencia y se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que consagra el artículo 80 del CPTSS, para el VIERNES, SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). el link de la audiencia es https://call.lifeseizecloud.com/13087862 . (jcp)	11/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200026000	Ejecutivo Conexo	RUTH MARINA OCHOA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Inadmite escrito de excepciones, concede 5 días para subsanar deficiencias so pena de dar aplicación a las consecuencias procesales a los paragrafos 2 y 3 del art. 31 del CPL. AP	11/03/2022		
05001310500520200034800	Ejecutivo Conexo	MARIA ELENA RAMIREZ DE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por mesadas pensionales e indexación, niega por demas conceptos, ordena notificar, reconoce personería. AP	11/03/2022		
05001310500520210021200	Ejecutivo Conexo	ANA LUCIA EUSSE MOLINA	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, memorial allegado por Colpensiones, respecto del pago de calculo actuarial. AP	11/03/2022		
05001310500520210021500	Ordinario	LUZ MARIAN RAMIREZ DE VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda por parte de COLPENSIONES. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien actúa a través del Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, quien a su vez sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido a la Dra. SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR. Se fija fecha para llevar a cabo las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día LUNES, VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de plataforma virtual LIFESIZE, y por el enlace: https://call.lifesizecloud.com/13776000 . Ead.	11/03/2022		
05001310500520210040400	Ordinario	OSCAR FREDY HENAO MEJÍA	PROLECHE SA	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. CAROLINA CASTAÑEDA GUTIÉRREZ. Se REQUIERE a la entidad demandada PROLECHE S.A., para que, con la contestación a la demanda, allegue los documentos que la parte actora asegura se encuentran en su poder, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. Ead	11/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210043300	Ordinario	GILBERTO HINCAPIE SOTO	INVERSIONES MEDICA DE ANTIOQUIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda por parte de la entidad demandada. Se reconoce personería para representar los intereses de INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A. a la Dra. GLORIA ELENA RESTREPO GALLEGO. Se entiende notificada esta entidad por conducta concluyente. Se fija fecha para llevar a cabo las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día VIERNES, 25 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:30 am, a traves de la plataforma virtual LIFESIZE, y por el enlace: https://call.lifeseizecloud.com/13790720 . Ead.	11/03/2022		
05001310500520220004600	Ordinario	IVAN DARIO EUSSE ROJAS	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. LIZ YESENIA HENAO ARROYAVE. Se REQUIERE a las entidades demandadas para que, con la contestación a la demanda, alleguen los documentos que la parte actora asegura se encuentran en su poder, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. Ead.	11/03/2022		
05001310500520220005700	Ordinario	EDER GARCEZ LOPEZ	COLPENSIONES-COLFONDOS	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JUAN CARLOS CASTAÑO CARDONA. Se REQUIERE a las entidades demandadas para que, con la contestación a la demanda, alleguen los documentos que la parte actora asegura se encuentran en su poder, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. Ead.	11/03/2022		
05001310500520220009000	Ordinario	OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ URIBE	SEPECOL SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Ead.	11/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)